



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1509/PAD/022	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 15-09-23	<b>BOUC:</b> 20-09-23
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Química-Física	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Química en Ciencias Farmacéuticas	
<b>FACULTAD:</b> FARMACIA	

Resolución de fecha 31 de octubre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
LLOMBART GONZÁLEZ, PABLO
PADILLA MONDÉJAR, SUSSETTE

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:



<b>Fecha:</b>	<b>06-11-23</b>
<b>Hora:</b>	<b>10 h</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Aula Informática 3ª planta</b>

**3º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Prof. Ignacio Rodríguez Ramírez de Arellano	Prof. F. Niuris Acosta Contreras
Prof. Gonzalo Villaverde Cantizano	Prof. Jorge Rubio Retama
Prof. Ismael López Duarte	Prof. Marzia Marciello
Prof. Diego Méndez González	Prof. Marco Filice
Prof. Inmaculada Aranaz Corral	Prof. Concepción Civera Tejuca

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Humberto Martín Brieva

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Irene Iglesias Peinado

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: